

KALIDLISTO S. A.

11

Exp. 176737

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2015

Señor

OMAR AUGUSTO BARRETO ANDRADE

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KALIDLISTO S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculen los Estatutos Sociales de la Compañía.

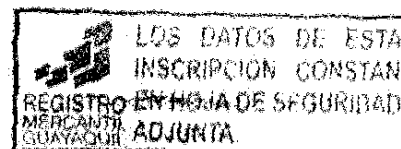
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del 2014.

Atentamente,

MARIO REINALDO ORRALA MAZZINI
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA KALIDLISTO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.
Guayaquil, 10 de Septiembre del 2015.

OMAR AUGUSTO BARRETO ANDRADE
C. C. No. 091568868-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46,009

FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

L- Con fecha once de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente, de la Compañía KALIDLISTO S.A., a favor de OMAR AUGUSTO BARRETO ANDRADE**, de fojas 36.703 a 36.705, Registro de Nombramientos número 14.682.

CRÉDITO: 46,009

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADA


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante. Cuando esta o este presente toda la información, al venir de la fuente por el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1251073

RECEIVED
SEP 25 2015

25 SEP 2015

RECEIVED

N. R. Schalk